



**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**Nota de Prensa**  
**NP 062/2017**  
**29 de junio de 2017**

## **BCB recuerda que está prohibido el uso de monedas virtuales**

El Banco Central de Bolivia (BCB) recuerda que por Resolución de Directorio N° 044/2014 queda totalmente prohibido el uso de monedas no emitidas o reguladas por estados, países o zonas económicas, determinación que incluye a las órdenes de pago electrónicas en monedas y denominaciones no autorizadas por el Ente Emisor en el sistema de pagos nacional.

De esa manera, la resolución emitida el 6 de mayo de 2014 se refiere al uso de las monedas virtuales en las transacciones comerciales realizadas principalmente vía internet, tomando en cuenta las desventajas que tienen, entre ellas que no están reguladas por ninguna entidad monetaria, por lo cual no cuentan con el respaldo de un gobierno o estado.

En ese marco, la determinación en Ente Emisor es aplicable al bitcoin, namecoin, tonal bitcoin, IxCoin, devcoin, freicoín, 10coin, liquidcoin, peercoin, quark, primecoin, feathercoin y otras, pues según un artículo publicado en un prestigioso semanario económico de Bolivia, en el mundo existen más de 860 monedas virtuales que son utilizadas como medio de pago, pero con elevados riesgos.

La recomendación del BCB es lanzada debido a que en Bolivia siguen dándose casos fraudulentos y de estafas piramidales con el uso del bitcoin. Un último hecho se registró recientemente en la ciudad de El Alto, donde tres implicados fueron enviados a la cárcel de San Pedro, el fin de semana, pues sobre ellos pesan denuncias de estafas piramidales con la empresa Bitcoin Cash. Con este último operativo suman 18 las personas investigadas, 10 con detención preventiva y cinco se beneficiaron con medidas sustitutivas

Entre las desventajas de las denominadas monedas virtuales está el hecho de que se ha convertido en mecanismo de pago para operaciones ilegales y fraudulentas por parte de narcotraficantes y piratas informáticos. Asimismo, las criptomonedas fomentan la evasión de impuestos y su uso en inversiones trae muchos riesgos.

En ese marco, el BCB, en cumplimiento de sus atribuciones contenidas en la Constitución Política del Estado y otras normas, advierte que las monedas virtuales que no son emitidas por estados o bancos centrales, no cumplen con todas las funciones económicas del dinero como medio de pago, unidad de cuenta y depósito de valor. Asimismo, señala que el uso y emisión de monedas virtuales, por el hecho de no estar regulado y es de origen desconocido, podrían ocasionar pérdidas a sus tenedores.

A todo ello se suma el hecho de que el mercado de las criptomonedas está atravesando una semana de intenso color rojo, a juzgar por las pérdidas que muestran tanto aquellas de mayor volumen de capitalización, como los activos de menor peso relativo, según un artículo publicado en la página web <https://criptonoticias.com/mercados/semana-rojo-profundiza-caida-general-precios-criptomonedas/#axzz4IKsXCMkH>